CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
28 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:00

PERÚ CONGRESO de la REPÚBLICA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 15619

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 2 de febrero de 2025, el **distrito de Puerto Inca, de la provincia de Puerto Inca, región Huánuco**, cumple su **sexagésimo noveno aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, barrios, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y el progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 10,870 habitantes.

Que, el **2 de febrero de 1956**, durante el gobierno del ex presidente Manuel Arturo Odría Amoretti, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de Puerto Inca,** el mismo que fue reconocido con la **Ley Nº 12640,** que en su artículo 1º dice: créase en la provincia de Pachitea del departamento Huánuco, los distritos de: Honoria y Puerto Inca, los que tendrán como capital los pueblos del mismo nombre respectivamente. Artículo 3º. El distrito de Puerto Inca tendrá como anexos los caseríos: Santa Teresa, Esperanza, San Antonio, Puerto Ferry, Platanal, San Martin, Yanayaco y Lullía Pichis. Límites del distrito: por el noreste, limita con Tournavista; por el oeste, con el distrito de Irazola de la provincia de Padre Abad; cuando se crea la provincia de Puerto Inca se convierte en su capital de la provincia, con ley Nº 23994 de fecha 19 de noviembre de año 1984.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Puerto Inca, de la provincia de Puerto Inca, región Huánuco**, por su **LXIX aniversario** de creación política, republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Carlos Antonio Cruzado Navarro, alcalde de la **provincia de Puerto Inca, región Huánuco**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Puerto Inca**, residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 27 de enero de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/01/2025 15:22:02-0500